



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD

13885 *Información pública sobre el Proyecto de decreto de modificación del Decreto 46/2012, de 1 de junio, por el que se regula el marco de calidad de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, se crea la Comisión Autónoma de Acreditación de los Centros Sanitarios de las Illes Balears y se aprueba el programa de acreditación de hospitales*

En la Consejería de Salud se tramita el procedimiento de elaboración del Proyecto de decreto de modificación del Decreto 46/2012, de 1 de junio, por el que se regula el marco de calidad de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, se crea la Comisión Autónoma de Acreditación de los Centros Sanitarios de las Illes Balears y se aprueba el programa de acreditación de hospitales.

Así pues, con el fin de cumplir lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, reguladora del Gobierno de las Islas Baleares, y puesto que se trata de una disposición que puede afectar a la generalidad de los ciudadanos de estas islas, se abre un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas al Proyecto de decreto de referencia.

El Borrador estará a disposición del público durante dicho plazo en las dependencias de la Secretaria General de la Consejería de Salud (pl. de España, 9, 2ª planta 07002 Palma). Asimismo también podrá consultarse en la página web <<http://dgsalut.caib.es>>.

Palma, 9 de julio de 2013

El director general de Salud Pública y Consumo
Luis Rafael Santiso Martínez

